

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo para dar publicidad a la convocatoria del concurso público para la enajenación de la parcela M-I del Proyecto de Compensación de la UA-NO-5 (Arroyo I) para la construcción de viviendas de precio limitado, sometidas temporalmente a un régimen de arrendamiento protegido, destinado a personas con ingresos familiares no superiores a 5,5 millones de pesetas anuales (PP. 3177/2000).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2000, aprobó la convocatoria de concurso para la enajenación de la parcela M-I del Proyecto de Compensación de la UA-NO-5 (Arroyo I) para la construcción de viviendas de precio limitado, sometidas temporalmente a un régimen de arrendamiento protegido, destinado a personas con ingresos familiares no superiores a 5,5 millones de pesetas anuales.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

2. Expediente: 88/00 de Patrimonio Municipal del Suelo.

3. Objeto: Adjudicación mediante concurso público para la enajenación de la parcela M-I del Proyecto de Compensación de la UA-NO-5 (Arroyo I) para la construcción de viviendas de precio limitado, sometidas temporalmente a un régimen de arrendamiento protegido, destinado a personas con ingresos familiares no superiores a 5,5 millones de pesetas anuales.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

5. Tipo de licitación: Doscientos siete millones cuatrocientas treinta y cinco mil once pesetas (207.435.011 ptas.), más IVA, equivalentes a 1.246.709,52 euros, más IVA.

6. Garantía provisional: Cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil setecientas pesetas (4.148.700 ptas.), más IVA, equivalentes a 24.934,18 euros, más IVA.

7. Obtención de información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/448.02.50.

e) Telefax: 95/448.02.95.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Transcurrido un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

Se entregarán en el Registro de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9,00 horas a 13,30 horas.

b) Documentación a presentar:

- Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

- Sobre núm. 2: Criterios de Selección.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2.º Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de la proposición: La proposición deberá ser presentada en castellano.

e) Variantes: No se admiten variantes alternativas.

9. Apertura de ofertas (sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 8 a), b) y c) anteriores.

b) Fecha y hora: A las 11,30 horas del tercer miércoles siguiente al de finalización del plazo de presentación de las plicas, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso lo será el siguiente viernes a la misma hora.

En caso de que por cualquier otra razón justificada no pudiese reunirse la Mesa en dicha fecha, se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en prensa y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.

10. Otras informaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas se podrán formular reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, en la entidad, domicilio y localidad señalados en los apartados 8.a), b) y c) anteriores.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo para dar publicidad a la convocatoria del concurso público para la enajenación de la parcela M-II.1 del Proyecto de Compensación de la UA-NO-5 (Arroyo I) para la construcción de viviendas de precio limitado, sometidas temporalmente a un régimen de arrendamiento protegido, destinado a personas con ingresos familiares no superiores a 5,5 millones de pesetas anuales (PP. 3178/2000).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2000, aprobó la convocatoria de concurso para la enajenación de la parcela M-II.1 del Proyecto de Compensación de la UA-NO-5 (Arroyo I) para la construcción de viviendas de precio limitado, sometidas temporalmente a un régimen de arrendamiento protegido, destinado a personas con ingresos familiares no superiores a 5,5 millones de pesetas anuales.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

2. Expediente: 89/00 de Patrimonio Municipal del Suelo.

3. Objeto: Adjudicación mediante concurso público para la enajenación de la parcela M-II.1 del Proyecto de Compensación de la UA-NO-5 (Arroyo I) para la construcción de viviendas de precio limitado, sometidas temporalmente a un régimen de arrendamiento protegido, destinado a personas con ingresos familiares no superiores a 5,5 millones de pesetas anuales.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

5. Tipo de licitación: Trescientos noventa y un millones seiscientos veintinueve mil ochocientos nueve pesetas (391.629.809 ptas.), más IVA, equivalentes a 2.353.742,56 euros, más IVA.

6. Garantía provisional: Siete millones ochocientos treinta y dos mil quinientas noventa y seis pesetas (7.832.596 ptas.), más IVA, equivalentes a 47.074,85 euros, más IVA.

7. Obtención de información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/448.02.50.

e) Telefax: 95/448.02.95.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Transcurrido un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

Se entregarán en el Registro de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9,00 horas a 13,30 horas.

b) Documentación a presentar:

- Sobre núm. 1: Documentación administrativa.

- Sobre núm. 2: Criterios de Selección.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2.º Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de la proposición: La proposición deberá ser presentada en castellano.

e) Variantes: No se admiten variantes alternativas.

9. Apertura de ofertas (sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 8 a), b) y c) anteriores.

b) Fecha y hora: A las 11,30 horas del tercer miércoles siguiente al de finalización del plazo de presentación de las plicas, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso lo será el siguiente viernes a la misma hora.

En caso de que por cualquier otra razón justificada no pudiese reunirse la Mesa en dicha fecha, se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en prensa y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.

10. Otras informaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas se podrán formular reclamaciones contra el Pliego de Condiciones en la entidad, domicilio y localidad señalados en los apartados 8.a), b) y c) anteriores.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo para dar publicidad a la convocatoria del concurso público para la adjudicación mediante procedimiento restringido de un derecho de superficie sobre parcela calificada de SIPS, sita en la UA-NO-131 (Bazar España), con destino a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de mayores a gestionar por entidades privadas sin ánimo de lucro. (PP. 3185/2000).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2000, aprobó la convocatoria de concurso para la adjudicación mediante procedimiento restringido de un derecho de superficie sobre parcela calificada de SIPS, sita en la UA-NO-131 (Bazar España), con destino a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de mayores a gestionar por entidades privadas sin ánimo de lucro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

2. Expediente: 46/00 PAT. p.s. 2.

3. Objeto: La adjudicación mediante procedimiento restringido de un derecho de superficie sobre parcela calificada de SIPS, sita en la UA-NO-131 (Bazar España), con destino a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de mayores a gestionar por entidades privadas sin ánimo de lucro.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso.

5. Contraprestación: Reserva a favor del Ayuntamiento de Sevilla de un número de plazas en el centro de alojamiento que se construya y que propondrá la entidad en su correspondiente oferta, debiendo ser como mínimo de 20 plazas de alojamiento permanente y 6 plazas en apartamentos (3 apartamentos de 2 plazas cada uno).

Además consistirá en la prestación de aquellos servicios que resulten de la oferta presentada conforme a las Bases Técnicas.

6. Garantía provisional: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

7. Obtención de información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística y Servicio de Bienestar Social del Área de Bienestar Social y Solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfonos: 95/448.02.50 y 95/459.07.26.

e) Telefax: 95/448.02.95.

f) Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

g) Recogida de Pliegos de Condiciones: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Transcurridos tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).